

Jueves, 11 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos 04/2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos 04/2023, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

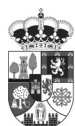
Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos Consignados
Progr.	Económica				
338	22609	FIESTAS TRADICIONALES	13.000,00 €	58.564,00 €	71.564,00 €
		TOTAL		58.564,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	PARA GASTOS GENERALES	58.564,00



Jueves, 11 de mayo de 2023

			TOTAL INGRESOS	58.564,00
--	--	--	----------------	-----------

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Guadalupe, 10 de mayo de 2023

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE-PRESIDENTE

